ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
**RESOLUCIÓN NÚMERO 2329 DE 2024**
**(25 de junio de 2024)**

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA SAMC No. 007 DE 2024 Y SE CREA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"**

El Alcalde municipio de Chía (Cundinamarca) y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Chía, a través de la Dirección de Infraestructura, Dirección de Programación Estudios y Diseños y Dirección de Valorización de la Secretaría de Obras Publicas, realizó los Estudios y Documentos Previos y Análisis del Sector y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, y se surtió las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura a la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, SAMC No.007 de 2024 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LOS EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CHIA.**

Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será la de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, regulado por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el día 31 de mayo de 2024, el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No. 007 de 2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Administración Municipal www.chia-cundinamarca.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de JUAN JOSE PIRACOCA RINCON, GMA CONSTRUCCIONES, CONSORCIO KARSOL a través de HERBERT JOSEFF KARPF RIVERA, INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS a través de MIGUEL ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ, PYC M&M SAS a través de ARMANDO MARTINEZ, OSCAR LEONARDO PINZON GARCIA y CSC JPING POL a través de JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ las cuales fueron contestadas y publicadas por la entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, SAMC No.007 de 2024 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LOS EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CHIA,** según recursos de la vigencia 2024, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ***QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCT/E, ($584.800.000,00),*** *INCLUYE AIU Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.* Aprox. 449,85 SMLMV vigentes al momento de la apertura del presente proceso.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. *2024000946*** | | |
|---|---|---|
| **FECHA (10/05/2024)** | | |
| **RUBRO** | **NOMBRE** | **VALOR** |
| 2301022201202025175006506223.2.02.02.005 | Construcción y servicios de la construcción | $ 269.441.110,00 |
| **FUENTE** | **NOMBRE** | **$** |

| | | |
|---|---|---|
| | | **269.441.110,00** |
| 1101 | Libre asignación | |
| **TOTAL DISPONIBILIDAD** | | **$ 269.441.110,00** |

| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. *2024000981*** **FECHA (14/05/2024)** | | |
|---|---|---|
| **RUBRO** | **NOMBRE** | **VALOR** |
| 230826459920202517 500700162.3.2.02.02. 005 | Construcción y servicios de la construcción | $ 315.358.890,00 |
| **FUENTE** | **NOMBRE** | **$ 315.358.890,00** |
| 21604 | SGP OTROS SECTORES | |
| **TOTAL DISPONIBILIDAD** | | **$ 315.358.890,00** |

Emitida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo, Análisis del Sector y los Estudios y Documentos Previos de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, SAMC No.007 de 2024, se encuentran disponibles para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que el cronograma del proceso se detalla en la plataforma del SECOP II.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Chía con la publicación del presente acto convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co., y acudir a la entidad para ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que se hace necesario nombrar un Comité Evaluador que se encargue de la evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el alcalde municipal de Chía,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, SAMC No.007 de 2024, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LOS EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CHIA**, según recursos de la vigencia 2024, en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones con un presupuesto oficial para el presente proceso de selección por la suma de ***QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCT/E, ($584.800.000,00),*** *INCLUYE AIU Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.* Aprox. 449,85 SMLMV vigentes al momento de la apertura del presente proceso, el cual no podrán exceder los proponentes, amparado en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000946 de fecha 10 de mayo de 2024 y 2024000981 de fecha 14 de mayo de 2024 emitida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Adelantar el proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, SAMC No.007 de 2024, regulado por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Adóptese para la presente Proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía los Pliegos de Condiciones Definitivos que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II-, página www.colombiacompra.gov.co.

**ARTÍCULO CUARTO** - Conformase el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:
- **Verificación Jurídica:** Nataly González Castro Profesional Especializado de la Oficina de Contratación
-**Verificación Financiera:** Fabián Andrés Manrique, Contratista de la Oficina de Contratación.
-**Verificación y evaluación Técnica y de experiencia**: Leonardo Andrés Neira Hernández – Director de Valorización, Milton Suarez Arévalo – Director de Infraestructura, Milton Fernando Garzón Sánchez – Director de Programación Estudios y Diseños y Néstor Alejandro Hoyos Bazurto – Secretario de Obras Publicas
- **Evaluación Económica:** Fabián Andrés Manrique, Contratista de la Oficina de Contratación.

El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos y de los Pliegos de Condiciones Definitivos para entregar la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Notificar el presente acto administrativo al comité evaluador mediante la publicación de este en el portal transaccional SECOP II de la Agencia nacional de Contratación.

**ARTÍCULO SÉXTO.** -. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el Artículo 66 de Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co

**ARTÍCULO SEPTIMO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Alcaldía del Municipio de Chía (Cundinamarca), hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**LEONARDO DONOSO RUIZ**
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó y aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Nataly González Castro- Profesional Especializado - Oficina de Contratación

